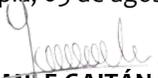


INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor juez, la presente sucesión, pendiente de fijar fecha para audiencia de inventarios y avalúos, en virtud que se encuentra surtido desde el 2 de junio de 2022, el registro de personas emplazadas, de igual forma se recibió contestación del proceso y se encuentra todo lo requerido para continuar con el trámite. Sírvase Proveer.

Supía, 03 de agosto de 2022


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUPÍA-CALDAS
Interlocutorio N° 527

Cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Referencia

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: MARIA CLARIZA RIVERA ALZATE
Interesados: ELIECER DE JESUS BERMUDEZ SERNA
Radicado: 2022-00090

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, y habida cuenta que se presentaron los interesados reconocidos en auto del 24 de Mayo de 2022, sin presentarse persona extra alguna para ser tenida en cuenta en la presente sucesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 501 del Código General de Proceso, se fija como fecha y hora para la práctica de la audiencia de los Inventarios y Avalúos de bienes que conforman el haber de la sucesión del causante y para conformar el pasivo de la misma, el día **VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

Se requiere al apoderado que dice representar los intereses de las personas en listadas en el oficio radicado el 2 de agosto de este año, para qué presente el poder de manera legible, a efecto de reconocerle personería jurídica.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)

MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No.122 del 08 de Agosto de 2022



**YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA**